

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 1 de 32

TÍTULO:	Auditoría de cumplimiento al proceso de gestión para la autorización, liquidación y pago por concepto de horas extras en la vigencia 2024.
FECHA:	26 de noviembre de 2024
ELABORÓ:	Samuel Ibarra León // Apoyo a la Oficina de Control Interno de Gestión.
REVISÓ:	Lida Zaret Gamboa Gonzalez //Jefe Oficina Control Interno de Gestión.
OBJETO:	Dar a conocer el resultado del seguimiento independiente, como tercera línea de defensa, al cumplimiento de los parámetros legales y procedimentales para la gestión adelantada con relación a las horas extras en la EAAAY EICE ESP.
DESTINATARIOS	Ángela Patricia Rojas Combariza //Agente Especial.
	Iván Darío Martínez Arias // Secretario General.
	Héctor Arturo Barrera Castellanos //Jefe Oficina Asesora Jurídica/Líder 1 Oficina Talento Humano (e)
	Camilo Castillo Pineda //Subgerente de Servicios Públicos (e)
	Félix Javier Muruaga Garzón / Director Operativo de acueducto y alcantarillado
Freddy Jovanny Holguín Díaz / Director Operativo de Aseo	

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión como tercera línea de defensa presenta el informe enfocado en elementos de seguimiento a la gestión que se realiza por parte de la Oficina de Talento Humano y las áreas responsables dentro del procedimiento interno de autorización, liquidación (reconocimiento) y pago de horas extras, con la finalidad de generar alertas y recomendaciones que permitan a cada uno de los responsables gestionar sus riesgos de acuerdo con el procedimiento interno y los criterios legales establecidos.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 2 de 32

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los criterios legales y los establecidos en el procedimiento interno para la autorización, liquidación y pago de horas extras en la Empresa.

2. ALCANCE

El presente seguimiento refleja el resultado del análisis a la gestión relacionada con el procedimiento interno para la autorización, liquidación y pago de horas extras durante la vigencia 2024, entre los meses de enero y agosto.

3. ARTICULACION CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

El seguimiento se encuentra enmarcado en el componente de evaluación de riesgos, en la séptima dimensión Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y dentro de la Política de Control interno de la EAAAY.

4. METODOLOGÍA

La metodología empleada en el desarrollo de este seguimiento es la técnica de observación la cual consisten en verificar, la información reportada por la Oficina de Talento Humano y por las dependencias que autorizaron horas extras entre los meses de enero a agosto de 2024, en comparación con lo establecido en el procedimiento interno 51.20.13 del 23 de noviembre de 2023.

En el desarrollo se relaciona el resultado del seguimiento empezando por un acápite que fija el contexto del seguimiento y el fenómeno de las horas extras en la empresa, seguido de otra sección dedicada a mostrar los

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 3 de 32

resultados del seguimiento, finalizando con un componente de conclusiones y recomendaciones.

Finalmente, se considera pertinente indicar que el alcance del seguimiento depende de la cantidad y calidad de información reportada por los responsables de los roles evaluados, y que es responsabilidad de los sujetos de seguimiento reportar la información de manera oportuna, clara, objetiva, confiable, veraz y transparente, para permitir el objetivo de esta evaluación independiente en el marco del sistema de control interno de la EAAAY EICE ESP.

5. ANTECEDENTES.

El presente seguimiento se priorizó y aprobó por la alta dirección, siendo socializado en mesa directiva los alcances y objetivo. Se realizó un análisis preliminar con la información reportada por la Oficina de Talento Humano, en el que se relacionaba la cantidad de horas extras, el valor de las misas y el concepto (*diurnas, nocturnas, festivas diurnas, festivas nocturnas*) discriminado por mes. Partiendo de ese ejercicio, se evaluó la tendencia en el tiempo de la autorización, liquidación y pago de horas extras en los meses de enero a agosto de 2024; encontrando lo siguiente: (i) Un incremento importante en la cantidad de horas extras en los cierres mensuales de mayo y junio de 2024; (ii) Que las horas extras en valor monetario se mueven de manera correlativa inversa en el mes de marzo de 2024. Con base en los datos arrojados preliminarmente, se decide ahondar en la planeación, autorización, liquidación y pago de las horas extras de los meses de **marzo, abril, mayo y junio** de 2024.

En ese contexto, se solicitó información relevante a los responsables dentro del procedimiento interno para la autorización, liquidación y pago de horas extras, así:

Oficina de Talento Humano (OTH): (i) Nóminas de los meses de marzo y mayo en consideración en formato Excel; (ii) el registro de

control para la procedencia de la liquidación o reconocimiento de las horas extras para dichos meses, y, **(iii)** Informe detallado de las horas extras reconocidas mensualmente a corte 31 de agosto de 2024, en el que se incluía, nombre de colaborador, magnitud de horas, valor pagado y área que autoriza.

Dirección de Aseo y Dirección de Acueducto y Alcantarillado: **(i)** Programación de turnos de enero a agosto de 2024; **(ii)** Formatos diarios de control de horas extras organizados cronológicamente; **(iii)** Evidencias de la verificación previa de requisitos para la procedencia de la autorización de horas extras, y, **(iv)** Copia de los comunicados remitidos a la Oficina de talento humano.

Por medio de comunicaciones oficiales No. 822-4.16.03.02572.24 del 2 de octubre, comunicación No. 842.16.03.02649.24 del 17 de octubre y comunicación No. 841.16.03.02679.24 del 21 de octubre de 2024, y demás reportes (remitidos posteriormente vía correo electrónico) recabados durante el presente seguimiento se logra establecer las características específicas objeto de estudio:

A. Las horas extras causadas mensualmente durante la vigencia 2024 en los meses de enero a agosto son como se ve a continuación:



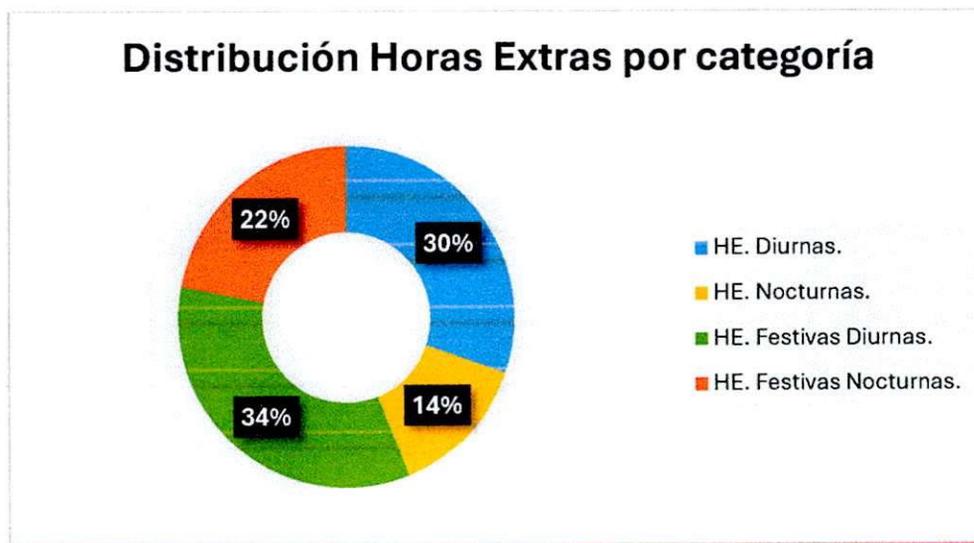
813.25.01.000618.24

Página 5 de 32

B. Que las horas extras acumuladas de enero a agosto en la EAAAY EICE ESP se distribuyen en sus diferentes categorías (tanto en número de horas como en costo) de la siguiente manera:

Componentes de análisis	No. H.E.	% H.E.	Valor de H.E.		Promedio costo mensual H.E.
HE. Festivas Nocturnas.	8.278	22,04%	\$189.971.397	30%	\$23.746.425
HE. Festivas Diurnas.	12.782	34,04%	\$223.286.827	36%	\$27.910.853
HE. Nocturnas.	5.117	13,63%	\$82.595.934	13%	\$10.324.492
HE. Diurnas.	11.375	30,29%	\$127.762.587	20%	\$15.970.323
Total, acumulado HE.	37.552		\$623.616.745		\$77,952.093

C. Las H.E en cantidad se distribuyen de manera que las festivas (tanto diurnas como nocturnas) **concentran el 56% de las causadas durante los meses entre enero a agosto de 2024**, como se ve en la siguiente:

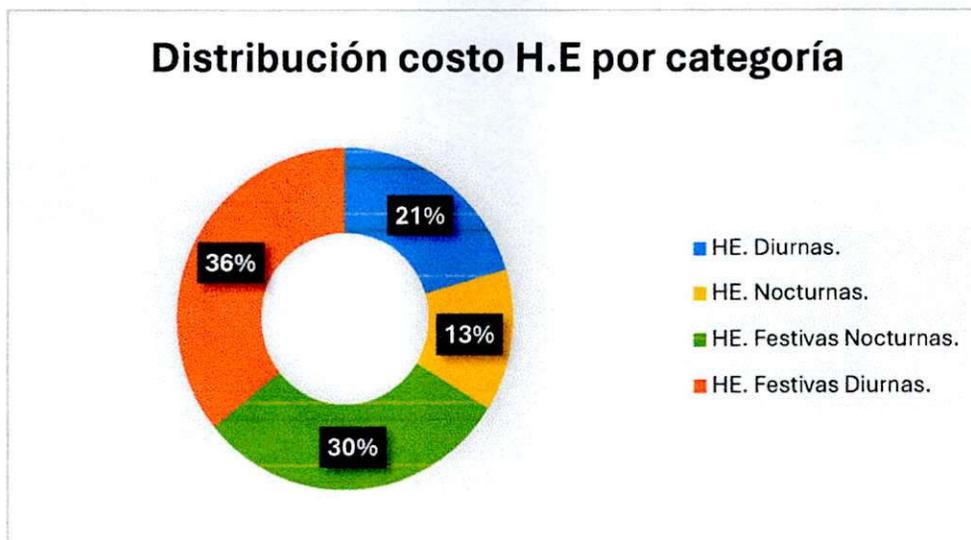


	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 6 de 32

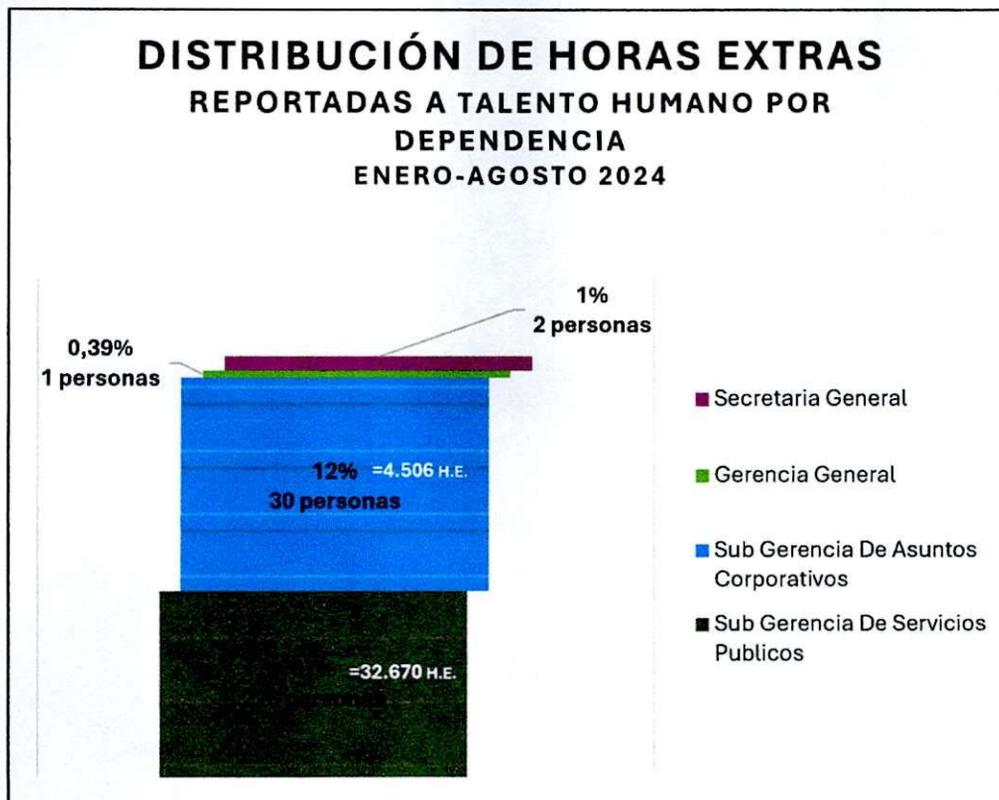
D. Por su parte, **las H.E festivas concentran el 66,27% del costo acumulado por concepto de horas extras en la empresa,** como se refleja en la siguiente gráfica:



E. Son 259 trabajadores oficiales los que, durante el lapso comprendido entre los meses de enero a agosto de 2024, han causado HE.

F. Que, de esos 259 trabajadores, 226 hace parte de la Subgerencia de servicios públicos (Aseo y acueducto y alcantarillado).

G. De las 37.552 H.E. el 87% provienen de la Subgerencia de servicios públicos, como se ve en la siguiente gráfica:



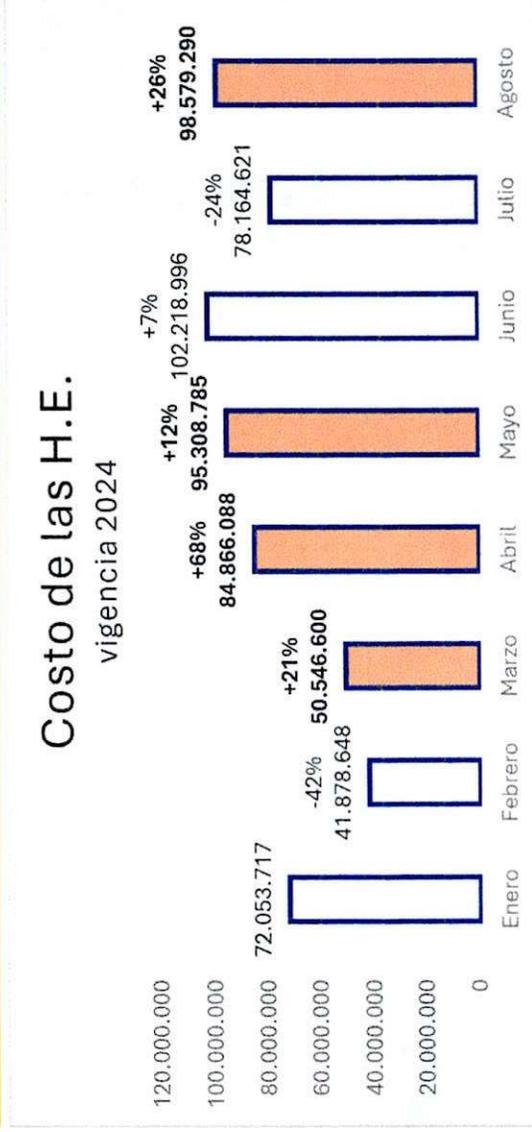
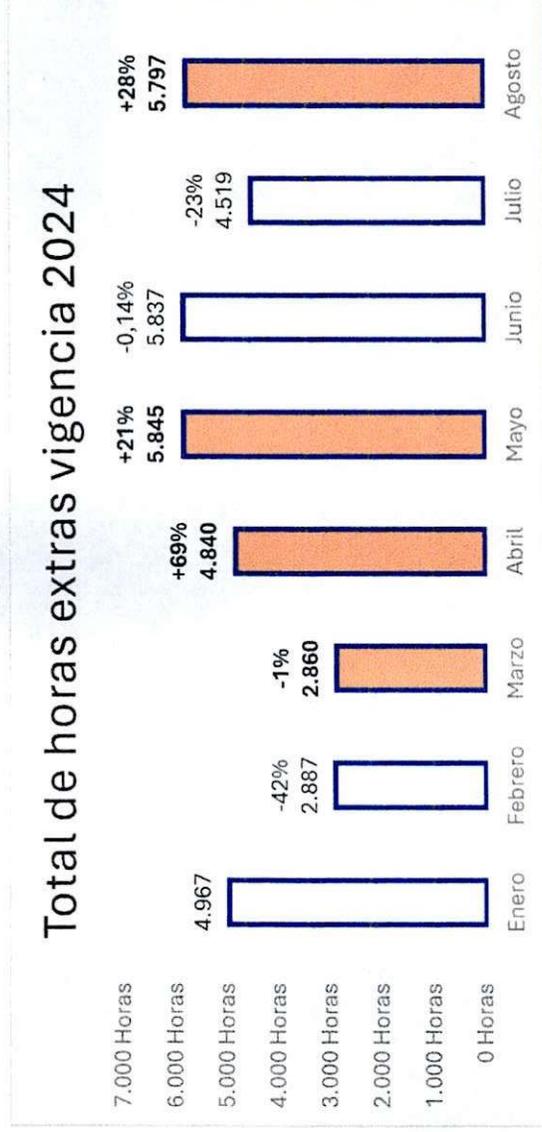
Por último, es importante resaltar la importancia del reporte de información; toda vez que la falta de calidad, afecta los resultados de la evaluación. De hecho, se evidencia en la Dirección de Acueducto y Alcantarillado, inadecuada gestión en el control de HE, observándose desorganización que dificulta realizar el presente ejercicio e impide al interior de la dependencia llevar un control efectivo. Por esta razón, el seguimiento se basa en la información reportada por la Dirección operativa de Aseo y la Oficina de Talento Humano.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS MESES BASE DEL ANÁLISIS.

En función de la cantidad y complejidad de la información en torno al fenómeno del objeto de seguimiento, esta oficina decidió tomar como criterio base para la selección los meses que presentan mayores

incrementos de horas extras liquidadas y pagas. Es decir, se estudiarán tanto los movimientos en la cantidad de H.E y en el costo de las mismas.

Para lo anterior, se toma la siguiente información:



Como se ve en las anteriores tablas, **los meses de marzo, abril, mayo y agosto** implican las siguientes variaciones atípicas:

- En marzo, mientras que la cantidad de H.E disminuye el costo por concepto de las mismas aumenta un **21%** frente al mes anterior.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 9 de 32

- En abril las H.E incrementan un **69%** frente al mes anterior.
- En mayo las H.E incrementan un **21%** frente al mes anterior.
- En agosto las H.E incrementan un **26%** frente al mes anterior.

Por lo anterior serán dichos meses los que se tomarán como base a efectos del presente seguimiento.

7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

Con base en el análisis de datos e información preliminar desarrollado por esta oficina, se pudo identificar situaciones de desviación con respecto a los parámetros legales establecidos y los regulados en el procedimiento interno No. 51.20.13. Dichas situaciones se explican a continuación.

7.1. Superación de los topes de autorización y sobrecosto.

Se puede evidenciar a partir de la información reportada por la Dirección de aseo, particularmente en el "*formato diario de control y seguimiento de turnos y horas extras*", frente al límite máximo legal de autorización de horas extras permitidas: **2 horas de trabajo suplementario diarias, que implica un tope mensual máximo de 48 H.E**, que hay una superación de los topes de autorización.

A continuación, se relaciona las horas extras autorizadas en los meses de marzo, abril y mayo de 2024 a trabajadores de la Dirección de aseo, en los procesos de **i)** operación y mantenimiento, **ii)** CLUS, y **iii)** relleno sanitario, observando autorizaciones por encima de los límites mensuales legales permitidos. **Se marca con rojo las horas extras autorizadas y registradas en el formato diario de control que superan las 48 H.E., sobre los cuales se realizará el ejercicio.**

Se precisa, que, en la muestra, no se incluyen a los trabajadores conductores; toda vez que ellos están sujetos a unos límites especiales por la naturaleza de sus funciones.



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 06

813.25.01.000618.24

Página 10 de 32

Horas extras autorizadas por mes-formato diario de control Dirección de aseo						
#	Proceso	Cargo	Nombre	Marzo	Abril	Mayo
1	Operación y Mantenimiento	Técnico	GABRIEL ALBERTO VARGAS	16	58	16
2	Operación y Mantenimiento	Técnico	NELSON RODRIGUEZ CARO	16	56	20
3	Operación y Mantenimiento	Técnico	AROL AEBEY ROJAS DAZA	0	16	56
4	Operación y Mantenimiento	Técnico	CARLOS ALONSO VEGA PINEDA	0	0	0
5	Operación y Mantenimiento	Técnico	LUIS RAFAEL RUSSI	0	10	24
6	Operación y Mantenimiento	Técnico	RIGOBERTO BARRETO SARMIENTO	0	32	24
7	Operación y Mantenimiento	Técnico	GERARDO CUENZA CRUZ	0	32	8
8	Operación y Mantenimiento	Barrido	BELEN RAMOS	0	24	74
9	Operación y Mantenimiento	Barrido	DORIS DELCY CALDERON TUPANTEVE	0	8	28
10	Operación y Mantenimiento	Barrido	EVELIN ALEXANDRA GARCIA MANCILLA	0	0	16
11	Operación y Mantenimiento	Barrido	FLOR DELIA HOLGUIN	0	0	0
12	Operación y Mantenimiento	Barrido	IDIS YANEHT PAN	0	0	33
13	Operación y Mantenimiento	Barrido	JUAN JAVIER PIÑEROS CLAVIJOS	0	0	0
14	Operación y Mantenimiento	Barrido	MARIA ADELINA MALDONADO	0	8	16
15	Operación y Mantenimiento	Barrido	MARIANA TEATIN RODRIGUEZ	0	0	56
16	Operación y Mantenimiento	Barrido	MERCEDES BELEÑO	0	0	16
17	Operación y Mantenimiento	Barrido	NADIR ALICIA LOPEZ	0	0	0
18	Operación y Mantenimiento	Barrido	NEILA URBANO PEREZ	0	0	16
19	Operación y Mantenimiento	Barrido	NICOLAS EDUARDO BARANOA	0	8	16
20	Operación y Mantenimiento	Barrido	ROSARIO MEDINA NIÑO	0	16	36
21	Operación y Mantenimiento	Barrido	RUBY ESPERANZA MORENO	0	8	24
22	Operación y Mantenimiento	Barrido	MARCO ANTONIO CRUCES	0	0	16
23	Operación y Mantenimiento	Barrido	JHOANA ROJAS HERRERA	0	0	18
24	Operación y Mantenimiento	Barrido	LEIDY TATIANA RIAÑO TONOCOLIA	0	0	4
25	Operación y Mantenimiento	Barrido	BLANCA INES CHAPARRO GOMEZ	0	0	0
26	Operación y Mantenimiento	Barrido	ANA LIDA RIAÑO GUERRERO	0	0	16
27	Operación y Mantenimiento	Barrido	MARY FERNANDA PEREZ AMAYA	0	0	81
28	Operación y Mantenimiento	Barrido	NANCY SERRANO MANTILLA	0	0	0
29	Operación y Mantenimiento	Barrido	ANGELA FORERO BALLESTEROS	0	8	9
30	Operación y Mantenimiento	Barrido	ANGELA ROCIO HERNANDEZ CARVAJAL	0	0	16
31	Operación y Mantenimiento	Barrido	EDITH LUDY TRIANA CALLEJAS	0	0	31
32	Operación y Mantenimiento	Barrido	JENNY MARCELA REYES GARAVITO	0	0	16
33	Operación y Mantenimiento	Barrido	BLANCA NURIS FRANCO BECERRA	0	0	46
34	Operación y Mantenimiento	Barrido	ASTRID LORENA HERNANDEZ GARCIA	0	0	0
35	Operación y Mantenimiento	Barrido	EYDI BRIYITH VILLAMIZAR PARADA	0	11	43



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 06

813.25.01.000618.24

Página 11 de 32

Horas extras autorizadas por mes-formato diario de control Dirección de aseo						
#	Proceso	Cargo	Nombre	Marzo	Abril	Mayo
36	Operación y Mantenimiento	Barrido	FLOR NUBIA MARTINEZ HERNANDEZ	0	0	0
37	Operación y Mantenimiento	Barrido	MARIAN YISSELA MARTINEZ GARCIA	0	0	18
38	Operación y Mantenimiento	Barrido	MARIBEL CHAPARRO CORREDOR	0	24	18
39	Operación y Mantenimiento	Barrido	BRENDA YAMILE VARGAS PENAGOS	0	0	2
40	Operación y Mantenimiento	Barrido	DILSA CAPERA TAPIA	0	8	16
41	Operación y Mantenimiento	Barrido	YEIME VIVIANA ALFONSO COCINERO	0	0	14
42	Operación y Mantenimiento	Barrido	LAURA VANESA GAITAN LOZANO	0	0	15
43	Operación y Mantenimiento	Barrido	NANCY ROCERO LOPEZ	0	0	16
44	Operación y Mantenimiento	Barrido	SANDRA PATRICIA CUBILLOS DUARTE	0	0	16
45	Operación y Mantenimiento	Barrido	CRUZ MERY MADERA PAYARES	0	0	32
46	Operación y Mantenimiento	Tripulante	CAMPO ELIAS VIVAS	20	48	38
47	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JAMES PALLARES RODRIGUEZ	13	59	16
48	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JOSE ALBEIRO OSPINO BOLAÑOS	4	43	40
49	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JOSE MIGUEL URBANO	9	55	33
50	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JULIO CESAR ROSAS BORRERO	16	43	56
51	Operación y Mantenimiento	Tripulante	OSWALDO ROJAS CONTRERAS	23	52	38
52	Operación y Mantenimiento	Tripulante	PASCUAL TUMAY PINTO	11	32	49
53	Operación y Mantenimiento	Tripulante	WILLIAM ANDRES NEIRA MORENO	33	48	28
54	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JORGE ELIECER OROZCO	24	29	26
55	Operación y Mantenimiento	Tripulante	EDGAR ARDILA OLIVEROS	1	42	29
56	Operación y Mantenimiento	Tripulante	ERICK PALENCIA ESTRADA	0	0	0
57	Operación y Mantenimiento	Tripulante	DAIRO JOSE SILVA GUANARO	20	52	47
58	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JANYUNY ANDRES CRUZ CABARTE	5	51	25
59	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JAVIER ALFONSO CESPEDES	0	0	0
60	Operación y Mantenimiento	Tripulante	ROSELINO GAITAN PARRA	2	51	36
61	Operación y Mantenimiento	Tripulante	MICHELL LEONARDO VILLALBA	12	68	30
62	Operación y Mantenimiento	Tripulante	EDILBERTO NARANJO MEDINA	2	50	24
63	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JOSE VANEGAS LARGO PIRABAN	9	49	32
64	Operación y Mantenimiento	Tripulante	DUMAR TUAY DUARTE	22	35	31
65	Operación y Mantenimiento	Tripulante	DUVAN QUIROGA	23	0	0
66	Operación y Mantenimiento	Tripulante	ALEXANDRA MUÑOZ	0	0	0
67	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JUAN MANUEL MARTINEZ	29	65	10
68	Operación y Mantenimiento	Tripulante	PEDRO JOSE VELANDIA PEREZ	13	36	24
69	Operación y Mantenimiento	Tripulante	FREDY ALEXANDER MOJICA MORENO	0	0	0
70	Operación y Mantenimiento	Tripulante	EDINSON ALEJANDRO MENDOZA PACHECO	3	52	41
71	Operación y Mantenimiento	Tripulante	RENE MONQUIRA NUTA	17	43	26



INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 06

813.25.01.000618.24

Página 12 de 32

Horas extras autorizadas por mes-formato diario de control Dirección de aseo						
#	Proceso	Cargo	Nombre	Marzo	Abril	Mayo
72	Operación y Mantenimiento	Guadañador	JOSE ESTABAN OSPINO SERNA	0	0	12
73	Operación y Mantenimiento	Guadañador	LINO FUENTES GONZALEZ	0	0	10
74	Operación y Mantenimiento	Guadañador	JOSE EUGENIO DE DIOS PAEZ	0	8	12
75	Operación y Mantenimiento	Guadañador	CRISTIAN IVAN ALFONSO LARGO	0	24	9
76	Operación y Mantenimiento	Aux. Operativo	DAVID CUBIDES	0	0	0
77	Operación y Mantenimiento	Aux. Operativo	HERMES JOSE DIAZ	0	26	11
78	Operación y Mantenimiento	Aux. Operativo	SEGUNDO VICTOR CASTILLO Q.	0	8	16
79	Operación y Mantenimiento	Guadañador	LUIS ENRIQUE ORTIZ ORTIZ	0	8	0
80	Operación y Mantenimiento	Aux. Operativo	FABIO HUMBERTO BERDUGO PEREZ	0	0	0
81	Operación y Mantenimiento	Guadañador	ADALBERTO VAENA ROJAS	0	3	16
82	Operación y Mantenimiento	Guadañador	FERNANDO MURILLO VILLALBA	0	35	27
83	Operación y Mantenimiento	Aux. Operativo	MANUEL SEGUNDO YEPES	0	0	0
84	Operación y Mantenimiento	Operaria Escobita	ALCIRA GRANADOS	0	8	22
85	CLUS	Tripulante	FERNANDO MURILLO VILLALBA	0	0	48
86	CLUS	Guadañador	JOSE ESTABAN OSPINO SERNA	0	0	27
87	CLUS	Guadañador	JOSE EUGENIO DE DIOS PAEZ	0	0	30
88	CLUS	Aux. Operativo	DAVID CUBIDES	0	0	14
89	CLUS	Aux. Operativo	HERMES JOSE DIAZ	0	0	48
90	CLUS	Guadañador	LINO FUENTES GONZALEZ	0	0	21
91	CLUS	Aux. Operativo	SEGUNDO VICTOR CASTILLO Q.	7	0	36
92	CLUS	Tripulante	ADALBERTO VAENA ROJAS	7	0	39
93	CLUS	Guadañador	FABIO VERDUGO	0	0	0
94	CLUS	Técnico	AROL AEBEY ROJAS DAZA	0	0	12
95	CLUS	Guadañador	CRISTIAN IVAN ALFONSO LARGO	0	0	48
96	CLUS	Escobita	LUIS ENRIQUE ORTIZ ORTIZ	0	0	21
97	CLUS	Aux. Operativo	MANUEL SEGUNDO YEPEZ	0	0	0
98	CLUS	Aux. Operativo	FABIO HUMBERTO BERDUGO PEREZ	0	0	14
99	Relleno	Patiero	CARLOS EMILIO CARO	37	83	70
100	Relleno	Patiero	NELSON MARTINEZ	8	0	0
101	Relleno	Patiero	JORGE BELISARIO MALDONADO	27	33	40
102	Relleno	Patiero	JEFERSON MESA IBAÑEZ	4	49	40
103	Relleno	Patiero	BRAYAN MALDONADO	16	44	32
104	Relleno	Patiero	EDWAR FABIAN MALDONADO	7	40	24
105	Relleno	Patiero	JOSE MANUEL BUITRAGO	8	0	0

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 13 de 32

Horas extras autorizadas por mes-formato diario de control Dirección de aseo						
#	Proceso	Cargo	Nombre	Marzo	Abril	Mayo
106	Relleno	Patiero	YON FREDDY CONTRERAS TRILLO	16	44	36
107	Relleno	Patiero	RONALDO PINTO	16	43	28
108	Relleno	Basculista	MARIA RODRIGUEZ	16	40	40
109	Relleno	Basculista	INGRI GISSELA ABRIL	24	48	32
110	Relleno	Basculista	ROCIO RODRIGUEZ	16	40	40
111	Relleno	Basculista	MILDRED TATIANA ALVAREZ	16	48	32

A efectos de cuantificar el valor de las horas extras que superan los límites, esta oficina, halló la diferencia entre las autorizadas y las permitidas. El resultado se multiplica por el valor de una hora de trabajo promedio según la asignación salarial, con la siguiente fórmula:

(Asignación salarial mensual/30/8)

Con base en el anterior ejercicio el impacto es el siguiente:

#	Proceso	Cargo	Nombre	Asignación salarial	Valor hora	HE límite legal	Marzo	Abril			Mayo		
							HE	HE	HE por encima	Sobrecosto	HE	HE por encima	Sobrecosto
1	Operación y Mantenimiento	Técnico	GABRIEL ALBERTO VARGAS	4.848.745	20.203	48	16	58	10	\$202.031	16		
2	Operación y Mantenimiento	Técnico	NELSON RODRIGUEZ CARO	3.417.231	14.238	48	16	56	8	\$113.908	20		
3	Operación y Mantenimiento	Técnico	AROL AEBEY ROJAS DAZA	3.417.231	14.238	48	0	16			56	8	\$113.908
4	Operación y Mantenimiento	Barrido	BELEN RAMOS	1.768.921	7.371	48	0	24			74	26	\$191.633
5	Operación y Mantenimiento	Barrido	MARIANA TEATIN RODRIGUEZ	2.617.064	10.904	48	0	0			56	8	\$87.235
6	Operación y Mantenimiento	Barrido	MARY FERNANDA PEREZ AMAYA	1.768.921	7.371	48	0	0			81	33	\$243.227
8	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JAMES PALLARES RODRIGUEZ	1.949.826	8.124	48	13	59	11	\$89.367	16		
9	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JOSE MIGUEL URBANO	1.949.826	8.124	48	9	55	7	\$56.870	33		
10	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JULIO CESAR ROSAS BORRERO	1.949.826	8.124	48	16	43			56	8	\$64.994
11	Operación y Mantenimiento	Tripulante	OSWALDO ROJAS CONTRERAS	1.805.395	7.522	48	23	52	4	\$30.090	38		
12	Operación y Mantenimiento	Tripulante	PASCUAL TUMAY PINTO	1.949.826	8.124	48	11	32			49	1	\$8.124
13	Operación y Mantenimiento	Tripulante	WILLIAM ANDRES NEIRA MORENO	1.949.826	8.124	48	33	48			28		
14	Operación y Mantenimiento	Tripulante	DAIRO JOSE SILVA GUANARO	1.949.826	8.124	48	20	52	4	\$32.497	47		
15	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JANYUNY ANDRES CRUZ CABARTE	1.949.826	8.124	48	5	51	3	\$24.373	25		

813.25.01.000618.24

Página 14 de 32

#	Proceso	Cargo	Nombre	Asignación salarial	Valor hora	HE límite legal	Marzo	Abril			Mayo		
							HE	HE	HE por encima	Sobrecosto	HE	HE por encima	Sobrecosto
16	Operación y Mantenimiento	Tripulante	ROSELINO GAITAN PARRA	1.949.826	8.124	48	2	51	3	\$24.373	36		
17	Operación y Mantenimiento	Tripulante	MICHELL LEONARDO VILLALBA	1.949.826	8.124	48	12	68	20	\$162.486	30		
18	Operación y Mantenimiento	Tripulante	EDILBERTO NARANJO MEDINA	1.949.826	8.124	48	2	50	2	\$16.249	24		
19	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JOSE VANEGAS LARGO PIRABAN	1.949.826	8.124	48	9	49	1	\$8.124	32		
20	Operación y Mantenimiento	Tripulante	JUAN MANUEL MARTINEZ	1.949.826	8.124	48	29	65	17	\$138.113	10		
21	Operación y Mantenimiento	Tripulante	EDINSON ALEJANDRO MENDOZA PACHECO	1.768.921	7.371	48	3	52	4	\$29.482	41		
22	Relleno	Patiero	CARLOS EMILIO CARO	2.617.064	10.904	48	37	83	35	\$381.655	70	22	\$239.898
23	Relleno	Patiero	JEFERSON MESA IBAÑEZ	1.768.921	7.371	48	4	49	1	\$7.371	40		
								130		\$1.316.987		106	\$949.019

Para los meses en consideración, esta oficina observa mayor cantidad de horas extras autorizadas y pagadas:

Abril		Mayo	
HE en exceso	Sobrecosto	HE en exceso	Sobrecosto
130 horas	\$1.316.987	106 horas	\$949.019

7.2. Incumplimiento en la verificación de requisitos para la autorización y liquidación de H.E.

En el proceso de seguimiento se observó debilidades en los puntos de control interno para la administración eficiente de las horas extras en la empresa; por cuanto **no se evidencia verificación previa de los requisitos, tanto para la autorización como para la liquidación e incorporación en la nómina de las horas de trabajo suplementario.** Esta situación afecta la eficiencia en el gasto y se materializa incumplimiento de los parámetros legales y del procedimiento interno implementado.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 15 de 32

a) Requisitos de autorización, según el procedimiento interno 51.20.13, en cabeza de los jefes de área que autorizan las H.E.:

- Consulta previa (solicitud y expedición) de la disponibilidad presupuestal para el pago de horas extras en el respectivo mes.
- Límite máximo de autorización 50 horas.
- No pueden tener carácter permanente.

b) Requisitos de reconocimiento, según el procedimiento interno 51.20.13, en cabeza de la Oficina de Talento Humano:

- Límite máximo para la autorización y pago, 50 horas extras.
- Evaluación de la justificación de motivos o necesidades del servicio, compatibilidad de las actividades desarrolladas con las pactadas en los contratos de trabajo.
- Verificación previa del cumplimiento de la jornada ordinaria semanal.

Lo anterior busca, crear un entorno en el que los recargos adicionales por concepto de **horas de trabajo suplementario**, no erosionen la eficiencia en la economía de la organización, evitar situaciones o riesgos de seguridad y salud en el trabajo, evitar elevadas cargas de trabajo en los trabajadores, entre otras.

Como no se remitieron soportes, que evidencien la verificación previa de los requisitos, tanto para la autorización, como para el reconocimiento del trabajo suplementario; esta oficina, (en función del análisis desarrollado) no pudo evaluar el desempeño y eficiencia en la gestión de estos aspectos, observándose un presunto incumplimiento frente a estos roles.

	INFORMES					
	Fecha de Elaboración 2011-04-07		Fecha Última Modificación 2021-11-04			Tipo de Documento: FORMATO
						Código: 51.29.02.01
				Versión 06		

813.25.01.000618.24

Página 16 de 32

No obstante, si se tiene en consideración que el procedimiento indica que “El límite máximo de autorización y pago de horas extras para los trabajadores oficiales y empleados públicos corresponde a 50 horas extras mensuales”, y se evidencia en los formatos diarios de control (tanto de la Dirección de aseo como de la Oficina de talento humano) una **autorización y reconocimiento** que **supera** las 50 horas extras para muchos trabajadores, (como se analizó arriba), es evidente que la verificación previa de los requisitos habilitantes no se cumple.

Por todo lo anterior, como resultado de este seguimiento se observa que hay falencias en las actividades de control desarrolladas por los responsables dentro del procedimiento para la administración de horas extras, como parte central del sistema de control interno de la empresa; lo anterior se materializa en la **mayor cantidad de horas extras autorizadas y pagadas, la sobrecarga para muchos de los trabajadores y los riesgos en salud laboral, que de lo anterior puedan derivar.**

7.3. Jornadas laborales superiores a lo permitido por ley.

A partir de la información reportada por la Dirección de aseo, esta oficina pudo identificar dos situaciones, con respecto al tiempo de trabajo de los operadores (*no conductores dependientes de dicha dirección*):

i) Tiempo laboral semanal. Entendido como la suma de la jornada ordinaria, más las horas de trabajo suplementario. En la siguiente table respecto de la jornada semanal se muestra en rojo, las semanas que superan los límites legales de los trabajadores, sus cargos y tiempo laboral, para los meses de marzo y abril de 2024, según el formato diario de control reportado por la Dirección de aseo:

H.E autorizadas-formato diario de control Dirección de aseo		Marzo 2024					Abril 2024			
Cargo	Nombre	Semana 26-3	Semana 4-10	Semana 11-17	Semana 18-24	Semana 25-31	Semana 1-7	Semana 8-14	Semana 15-21	Semana 22-28
TECNICO	GABRIEL ALBERTO VARGAS	56	48	56	56	56	56	66	48	56



Empresa de Acueducto,
Alcantarillado y Aseo de Yopal
E.I.C.E. - E.S.P.
NIT. #84.900.755-4

INFORMES



Fecha de Elaboración
2011-04-07

Fecha Última Modificación
2021-11-04

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 06

813.25.01.000618.24

Página 17 de 32

H.E autorizadas-formato diario de control Dirección de aseo		Marzo 2024					Abril 2024			
Cargo	Nombre	Semana 26-3	Semana 4-10	Semana 11-17	Semana 18-24	Semana 25-31	Semana 1-7	Semana 8-14	Semana 15-21	Semana 22-28
TRIPULANTE	JUAN MANUEL MARTINEZ	56	51	48	62	40	56	59	64	57
TRIPULANTE	MICHELL LEONARDO VILLALBA	48	52	55	59	48	60	60	56	51
TRIPULANTE	JOSE VANEGAS LARGO PIRABAN	51	49	48	52	52	54	59	51	61
TRIPULANTE	CAMPO ELIAS VIVAS	48	52	54	62	48	55	51	55	48
TECNICO	NELSON RODRIGUEZ CARO	48	56	48	56	60	48	48	60	48
TRIPULANTE	DUMAR TUAY DUARTE	57	48	48	48	56	51	48	64	50
TRIPULANTE	WILLIAM ANDRES NEIRA MORENO	42	52	60	59	48	48	61	50	50
TRIPULANTE	PASCUAL TUMAY PINTO	48	48	54	48	48	48	56	50	68
TRIPULANTE	JAMES PALLARES RODRIGUEZ	48	56	59	54	58	33	58	48	51
TRIPULANTE	JOSE MIGUEL URBANO	48	56	56	54	57	33	55	56	49
TRIPULANTE	JOSE ALBEIRO OSPINO BOLAÑOS	48	48	48	51	52	57	51	51	53
TRIPULANTE	OSWALDO ROJAS CONTRERAS	48	51	58	49	64	32	51	56	50
TRIPULANTE	EDGAR ARDILA OLIVEROS	48	48	48	51	48	48	62	48	53
BARRIDO	BELEN RAMOS	48	48	48	48	48	40	60	54	59
TRIPULANTE	JANYUNY ANDRES CRUZ CABARTE	49	48	56	48	64	33	50	48	49
TRIPULANTE	DAIRO JOSE SILVA GUANARO	51	48	57	51	60	35	41	48	51
BARRIDO	DORIS DELCY CALDERON TUPANTEVE	48	48	48	48	32	56	48	54	59
TRIPULANTE	PEDRO JOSE VELANDIA PEREZ	58	48	40	48	49	51	48	48	48
TRIPULANTE	EDINSON ALEJANDRO MENDOZA PACHECO	51	48	48	59	40	57	56	19	58
TRIPULANTE	JULIO CESAR ROSAS BORRERO	48	48	40	48	48	51	56	48	48
TRIPULANTE	ROSELINO GAITAN PARRA	48	48	58	49	60	35	35	52	48
BARRIDO	MARIANA TEATIN RODRIGUEZ	48	48	48	48	40	48	40	52	60
TRIPULANTE	RENE MONQUIRA NUTA	48	51	48	51	48	53	59	40	32
BARRIDO	BLANCA NURIS FRANCO BECERRA	48	48	48	48	40	48	48	42	57
BARRIDO	DILSA CAPERA TAPIA	48	48	48	48	32	48	56	48	48
BARRIDO	EDITH LUDY TRIANA CALLEJAS	48	48	48	48	32	40	48	50	60
TECNICO	GERARDO CUENZA CRUZ	48	48	48	48	56	32	48	40	48
BARRIDO	MARIA ADELINA MALDONADO	48	48	48	40	32	48	56	48	48
BARRIDO	EYDI BRIYITH VILLAMIZAR PARADA	48	32	48	40	24	59	48	52	62
BARRIDO	JHOANA ROJAS HERRERA	48	48	48	48	24	48	48	48	50
BARRIDO	CRUZ MERY MADERA PAYARES	48	48	48	48	40	32	48	48	48
TRIPULANTE	FREDY ALEXANDER MOJICA MORENO	48	48	48	48	24	48	48	48	48
BARRIDO	RUBY ESPERANZA MORENO	48	48	48	24	24	48	48	52	65
BARRIDO	ROSARIO MEDINA NIÑO	48	48	48	24	32	48	60	48	48
BARRIDO	ANA LIDA RIAÑO GUERRERO	48	32	48	48	32	48	48	48	48

813.25.01.000618.24

Página 18 de 32

H.E autorizadas-formato diario de control Dirección de aseo		Marzo 2024					Abril 2024			
Cargo	Nombre	Semana 26-3	Semana 4-10	Semana 11-17	Semana 18-24	Semana 25-31	Semana 1-7	Semana 8-14	Semana 15-21	Semana 22-28
BARRIDO	ASTRID LORENA HERNANDEZ GARCIA	48	48	48	48	24	48	48	48	40
BARRIDO	EVELIN ALEXANDRA GARCIA MANCILLA	48	32	48	48	32	48	48	48	48
BARRIDO	MARCO ANTONIO CRUCES	48	48	48	32	32	48	48	48	48
BARRIDO	NICOLAS EDUARDO BARANOA	48	48	48	24	40	48	48	48	48
BARRIDO	NEILA URBANO PEREZ	48	48	48	24	32	48	48	48	48
BARRIDO	SANDRA PATRICIA CUBILLOS DUARTE	48	48	48	24	32	48	48	48	48
BARRIDO	YEIME VIVIANA ALFONSO COCINERO	48	48	48	24	24	40	48	50	60
BARRIDO	LAURA VANESA GAITAN LOZANO	48	48	48	40	24	32	48	42	59
TRIPULANTE	ALEXANDRA MUÑOZ	48	32	48	48	16	48	48	48	48
TRIPULANTE	ERICK PALENCIA ESTRADA	48	48	48	48	24	48	48	48	24
BARRIDO	JUAN JAVIER PIÑEROS CLAVIJOS	48	48	48	48	24	48	48	24	48
BARRIDO	BLANCA INES CHAPARRO GOMEZ	40	24	48	48	24	48	48	48	48
BARRIDO	BRENDA YAMILE VARGAS PENAGOS	48	48	48	48	8	48	48	26	48
TRIPULANTE	EDILBERTO NARANJO MEDINA	48	48	57	49	60	33	51	24	0
BARRIDO	MARIAN YISSELA MARTINEZ GARCIA	48	40	48	32	8	40	32	52	62
BARRIDO	MARIBEL CHAPARRO CORREDOR	48	40	48	24	32	40	60	34	32
BARRIDO	LEIDY TATIANA RIAÑO TONOCOLIA	48	48	40	32	8	48	48	40	42
BARRIDO	MERCEDES BELEÑO	24	48	48	24	24	48	32	48	48
BARRIDO	NANCY ROCERO LOPEZ	48	40	40	16	32	32	40	48	40
BARRIDO	NANCY SERRANO MANTILLA	40	48	48	24	24	48	40	40	16
BARRIDO	ANGELA FORERO BALLESTEROS	48	16	8	16	32	56	48	52	50
TRIPULANTE	JORGE ELIECER OROZCO	59	40	40	49	41	48	43	0	0
BARRIDO	IDIS YANEHT PAN	48	32	24	32	32	40	32	24	48
TECNICO	RIGOBERTO BARRETO SARMIENTO	0	0	0	48	48	56	48	48	48
TECNICO	AROL AEBEY ROJAS DAZA	48	48	56	8	32	56	32	0	8
BARRIDO	NADIR ALICIA LOPEZ	8	40	48	24	24	48	40	16	40
BARRIDO	MARY FERNANDA PEREZ AMAYA	48	48	48	32	24	40	16	16	11
BARRIDO	ANGELA ROCIO HERNANDEZ CARVAJAL	48	48	48	40	32	48	0	0	0
BARRIDO	JENNY MARCELA REYES GARAVITO	48	40	40	48	32	48	0	0	0
BARRIDO	FLOR DELIA HOLGUIN	48	40	24	40	24	48	8	8	0
TECNICO	LUIS RAFAEL RUSSI	0	16	48	24	0	0	25	48	48
TRIPULANTE	DUVAN QUIROGA	58	48	48	24	0	0	0	0	0

813.25.01.000618.24

Página 19 de 32

H.E autorizadas-formato diario de control Dirección de aseo		Marzo 2024					Abril 2024			
Cargo	Nombre	Semana 26-3	Semana 4-10	Semana 11-17	Semana 18-24	Semana 25-31	Semana 1-7	Semana 8-14	Semana 15-21	Semana 22-28
TRIPULANTE	JAVIER ALFONSO CESPEDES	0	32	48	24	0	0	0	0	0
GUADAÑADOR	FERNANDO MURILLO VILLALBA	0	0	0	0	19	20	8	0	11
AUX.OPERATIVO	HERMES JOSE DIAZ	0	0	0	0	8	8	9	0	11
GUADAÑADOR	CRISTIAN IVAN ALFONSO LARGO	0	0	0	0	0	12	8	0	9
GUADAÑADOR	JOSE EUGENIO DE DIOS PAEZ	0	0	0	0	0	8	0	0	12
GUADAÑADOR	JOSE ESTABAN OSPINO SERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	12
GUADAÑADOR	ADALBERTO VAENA ROJAS	0	0	0	0	11	0	0	0	0
GUADAÑADOR	LINO FUENTES GONZALEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	10
GUADAÑADOR	LUIS ENRIQUE ORTIZ ORTIZ	0	0	0	0	0	8	0	0	0
AUX.OPERATIVO	SEGUNDO VICTOR CASTILLO Q.	0	0	0	0	0	0	8	0	0
OPERARIA ESCOBITA	ALCIRA GRANADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECNICO	CARLOS ALONSO VEGA PINEDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUX.OPERATIVO	DAVID CUBIDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUX.OPERATIVO	FABIO HUMBERTO BERDUGO PEREZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BARRIDO	FLOR NUBIA MARTINEZ HERNANDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AUX.OPERATIVO	MANUEL SEGUNDO YEPES	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Tiempo laboral diario. Entendido como la suma de la jornada ordinaria, más las horas extras diarias. Respecto de las jornadas laborales diarias, se muestra en las siguientes tablas, en las que se indican con rojo los días en los que los trabajadores abajo suplieron jornadas laborales diarias superiores a lo permitido legalmente, inclusive llegando hasta **las catorce horas diarias**.

NOMBRE	SEMANA	TURNO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
Campo Elias Vivas	15-21-ABR	06:00-14:00		1	1	1	1	1
		HORAS EXTRAS		3	4	0	0	0
		JORNADA EFECTIVA		11	12	8	8	8
	29-5 MAY	06:00-14:00		1	1	1	1	1
		HORAS EXTRAS			6	0	0	0
		JORNADA EFECTIVA		8	14	8	8	8
Oswaldo Rojas Contreras	29-5 MAY	6:00-14:00/14:00-22		1	1	1	1	1
		HORAS EXTRAS		5	4			
		JORNADA EFECTIVA		13	12	8	8	8

813.25.01.000618.24

Página 20 de 32

Cargo	Nombre	Semana	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
TRIPULANTE	ADALBERTO VAENA ROJAS	26 feb-03 mar	1	1	1	1	1	1	1
		Horas Extras		4	3				
		Jornada efectiva		12	11	8	8	8	8
		15-21 abr	1	1	1	1	1	1	1
AUX. OPERATIVO	SEGUNDO VICTOR CASTILLO Q	26 feb-03 mar	1	1	1	1	1	1	1
		Horas Extras		4	3				
		Jornada efectiva		12	11	8	8	8	8
		4-10 mar	1	1	1	1	1	1	1
CONDUCTOR	ARMANDO GARCIA	26 feb-03 mar	1	1	1	1	1	1	1
		Horas Extras		4	3				
		Jornada efectiva		12	11	8	8	8	8
		15-21 abr	1	1	1	1	1	1	1
GUADAÑADOR	LINO FUENTES GONZALEZ	26 feb-03 mar	1	1	1	1	1	1	1
		Horas Extras		4	3				
		Jornada efectiva		12	11	8	8	8	8
		15-21 abr	1	1	1	1	1	1	1
GUADAÑADOR	JOSE EUGENIO DE DIOS PAEZ	26 feb-03 mar	1	1	1	1	1	1	1
		Horas Extras		4	3				
		Jornada efectiva		12	11	8	8	8	8
		15-21 abr	1	1	1	1	1	1	1

7.4. Discrepancia entre los reportes generados por la Dirección de Aseo y la Oficina de Talento humano.

Bajo el anterior panorama, esta oficina decidió cruzar la información de los formatos diarios de control de la Dirección de aseo con el formato de control de la Oficina de Talento humano, encontrando lo siguiente:

Formato diario de control Dirección de Aseo									
#	Cédula	Nombre	Máxim o HE	Abril			Mayo		
				HE	HE por encima	Sobrecosto	HE	HE por encima	Sobrecosto
1	9653968	GABRIEL ALBERTO VARGAS	48	58	10	\$202.031	16		
2	74859948	NELSON RODRIGUEZ CARO	48	56	8	\$113.908	20		
3	86063446	AROL AEBEY ROJAS DAZA	48	16			56	8	\$113.90
4	1118538670	BELEN RAMOS	48	24			74	26	\$191.63
5	47440251	MARIANA TEATIN RODRIGUEZ	48	0			56	8	\$87.235
6	1118566375	MARY FERNANDA PEREZ AMAYA	48	0			81	33	\$243.22
8	3984731	JAMES PALLARES RODRIGUEZ	48	59	11	\$89.367	16		
9	74861408	JOSE MIGUEL URBANO	48	55	7	\$56.870	33		
10	6097263	JULIO CESAR ROSAS BORRERO	48	43			56	8	\$64.994
11	77103416	OSWALDO ROJAS CONTRERAS	48	52	4	\$30.090	38		
12	6671980	PASCUAL TUMAY PINTO	48	32			49	1	\$8.124
13	1057572526	WILLIAM ANDRES NEIRA MORENO	48	48			28		
14	1118560867	DAIRO JOSE SILVA GUANARO	48	52	4	\$32.497	47		
15	1118566548	JANYUNY ANDRES CRUZ CABARTE	48	51	3	\$24.373	25		
16	9433111	ROSELINO GAITAN PARRA	48	51	3	\$24.373	36		
17	1118554415	MICHELL LEONARDO VILLALBA	48	68	20	\$162.486	30		
18	1118538658	EDILBERTO NARANJO MEDINA	48	50	2	\$16.249	24		

813.25.01.000618.24

Página 21 de 32

Formato diario de control Dirección de Aseo										
#	Cédula	Nombre	Máxim o HE	Abril			Mayo			
				HE	HE por encima	Sobrecosto	HE	HE por encima	Sobrecosto	
19	1118536718	JOSE VANEGAS LARGO PIRABAN	48	49	1	\$8.124	32			
20	1005188305	JUAN MANUEL MARTINEZ	48	65	17	\$138.113	10			
21	1133259116	EDINSON ALEJANDRO MENDOZA PACHECO	48	52	4	\$29.482	41			
22	1118545859	CARLOS EMILIO CARO	48	83	35	\$381.655	70	22	\$239.89	
23	1118533070	JEFERSON MESA IBAÑEZ	48	49	1	\$7.371	40			
				130			106			\$949.019

Formato de control Oficina de Talento Humano			
Cédula	Nombres y apellidos	Abril	Mayo
3984731	JAMES PALLARES	50	16
6097263	JULIO CESAR ROSAS BORRERO	43	50
6671980	PASCUAL TUMAY	32	50
9433111	ROCELINO GAITAN PARRA	43	36
9653968	GABRIEL ALBERTO VARGAS	50	16
47440251	MARIA ANALEDY TEATIN RODRIGUEZ	0	50
74859948	RODRIGUEZ CARO NELSON	50	20
74861408	JOSE MIGUEL URBANO	36	50
77103416	OSWALDO ROJAS	50	38
86063446	ROJAS DAZA AROL AEBEY	16	50
1005188305	MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL	50	18
1057572526	WILLIAM ANDRES NEIRA MORENO	50	28
1118533070	JEFERSON MESA IBAÑEZ		50
1118536718	LARGO PIRABAN JOSE VANEGAS	49	24
1118538658	NARANJO MEDINA EDILBERTO	42	24
1118538670	RAMOS PAEZ BELEN	20	50
1118545859	CARO CUTA CARLOS EMILIO	50	50
111854415	VILLALBA MONTALBO MICHEEL LEONARDO	18	30
1118560867	DAIRO JOSE SILVA GUANARO	50	47
1118566375	PEREZ AMAYA MARY FERNANDA	0	50
1118566548	JANYUNY ANDRES CRUZ CABARTE	39	37
1133259116	MENDOZA PACHECO EDINSON ALEJANDRO	50	39

Como se puede ver en los meses de abril y mayo, para los trabajadores que superaron los límites de autorización (*formato diario de control de la Dirección de aseo*), no coincide el número de HE autorizadas frente al

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 22 de 32

número de reconocidas/liquidadas en el área de Talento humano; evidenciándose irregularidades en el reconocimiento, por cuanto el rezago de la HE excedidas se paga en el siguiente mes, vulnerando lo establecido en el marco normativo, respecto al cumplimiento de los topes máximos autorizables.

Se observa una mala práctica de pagar en el siguiente mes el remanente de H.E. que superan el límite. De esa manera el procedimiento carece de racionalidad. De modo que se estima, por parte de esta oficina, que acumular el remanente dada una superación de los límites legales (ley 50 de 1990, art. 22).

Ahora bien, cruzando la información de los formatos de control de la Dirección de aseo, con el de la Oficina de talento humano y con la Resolución interna No. 00773 de junio de 2024¹, se puede establecer el reconocimiento y pago a trabajadores que superan el límite de H.E.:

Formato diario de control Dirección de Aseo			
Cédula	Nombre	Abril	Mayo
		HE	HE
1118538670	BELEN RAMOS	24	74
1118566375	MARY FERNANDA PEREZ AMAYA	0	81
3984731	JAMES PALLARES RODRIGUEZ	59	16
1118554415	MICHELL LEONARDO VILLALBA	68	30
1005188305	JUAN MANUEL MARTINEZ	65	10
1118545859	CARLOS EMILIO CARO	83	70

Formato de control Oficina de Talento Humano			
Cédula	Nombres y apellidos	Abril	Mayo
1118538670	RAMOS PAEZ BELEN	20	50
1118566375	PEREZ AMAYA MARY FERNANDA	0	50
3984731	JAMES PALLARES	50	16

¹ Por medio de la cual se autoriza el pago de horas extras del mes de junio de los trabajadores oficiales de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP y el pago de recargos a los trabajadores de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 23 de 32

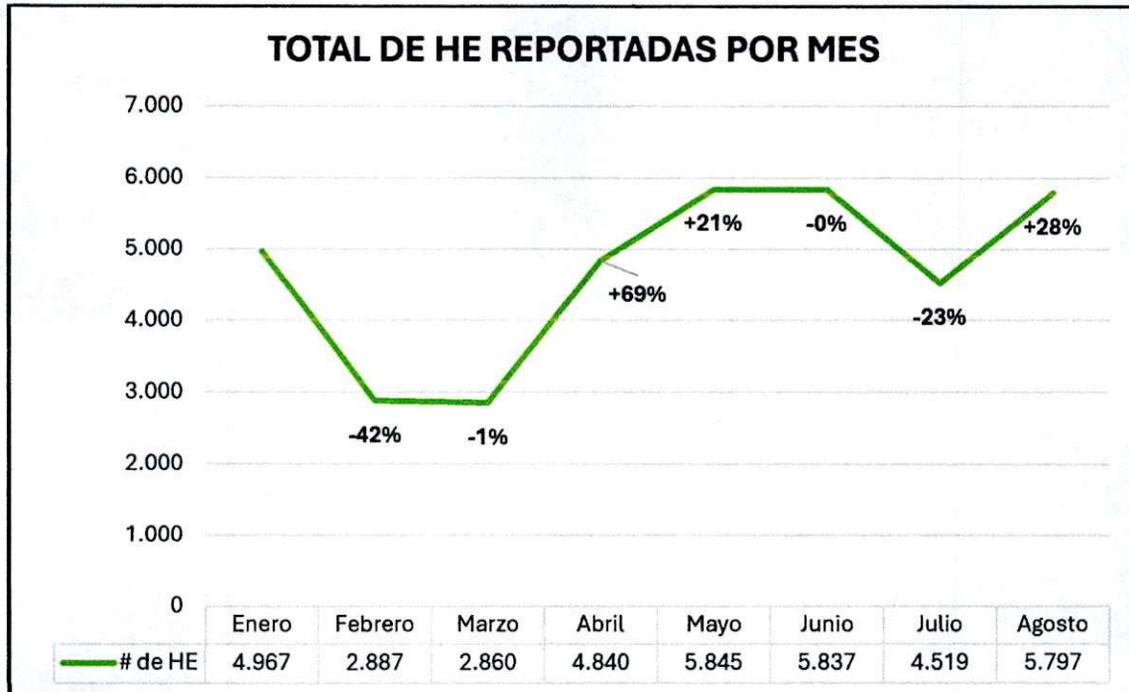
1118554415	VILLALBA MONTALBO MICHEEL LEONARDO	18	30
1005188305	MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL	50	18
1118545859	CARO CUETA CARLOS EMILIO	50	50

En los casos arriba ilustrados, se evidencia una superación en los topes de autorización y pago. Por su parte, en el momento de reconocimiento, el excedente de las horas autorizadas no es contabilizado e incorporado en la nómina del mes que se causa, toda vez que como se indica en la Resolución 00773 de junio de 2024:

*"(...) por tal razón sí un trabajador genera y causa más de 50 recargos mensuales o 50 horas extras mensuales, tan solo pagaba 50 recargos y 50 horas extras, y las demás horas extras y recargos nocturnos se **acumulaban para ser pagados el siguiente mes**, y así de manera sucesiva (...)"* (Pág. 4-5. Subrayado extratextual).

7.5. Tendencia al alza en las horas extras reconocidas en la empresa durante el periodo evaluado.

Como se ve en la siguiente gráfica, desde febrero se ve un incremento progresivo y sistemático de las horas extras en la empresa. Se encuentra que los meses de mayo, junio y agosto son los meses que registran el mayor número de horas extras pagadas.



Fue reportado por la Oficina de Talento Humano, que a partir del mes de junio las horas extras en la empresa se liquidaron, por medio de acto administrativo, justificado en las necesidades del servicio. En ese contexto, se expidieron las siguientes resoluciones, **Resolución No. 00773 de junio de 2024, No. 00958 de julio de 2024, y No. 01049 de agosto de 2024.**

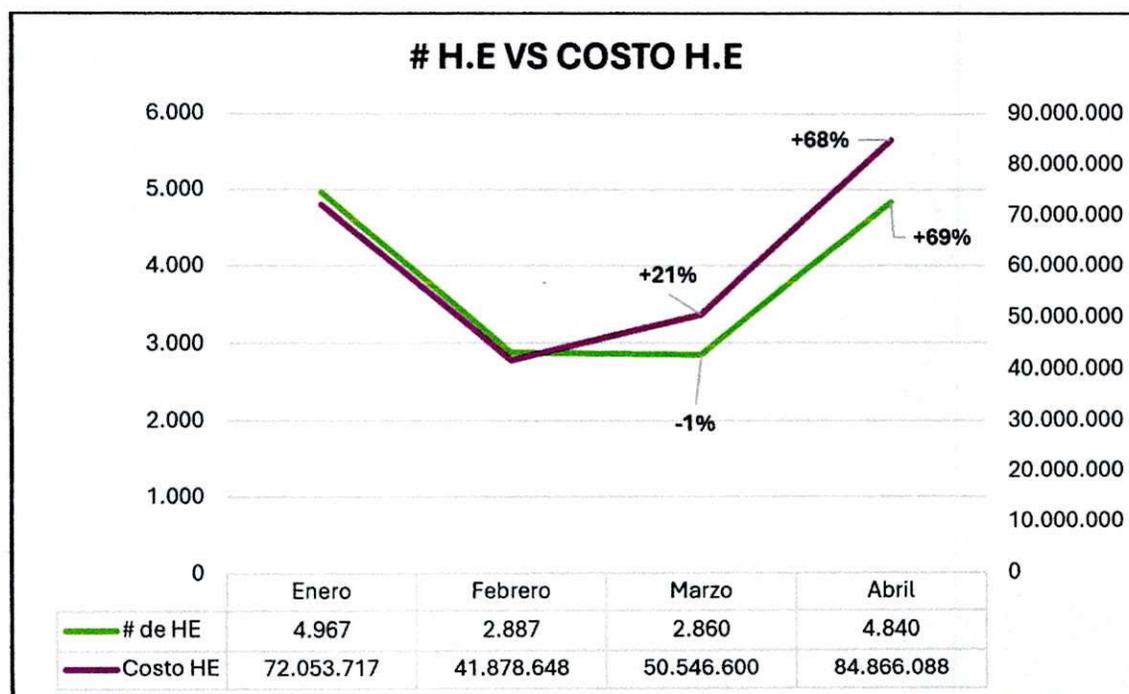
En las mismas, se indican como justificación del pago de horas extras reconocidas para esos meses, las condiciones climáticas que tuvieron incidencia en la operación de la PTAP, para la prestación del servicio esencial de agua potable. Y, para el mes de julio, es diferente la motivación, que se sustenta en la emergencia por ruptura de tubo recolector de aguas lluvias en la calle 24 con carrera 24.

Nótese que los motivos de emergencia climática se han mantenido hasta agosto, lo cual no se cuestiona, indicándose que lo que genera alarma y, por ende, da paso a una recomendación por parte de esta oficina, consiste

en verificar las condiciones de excepcionalidad, que no se pueden convertir en la regla general. Lo anterior, cuando se evidencia un incremento significativo en las horas extras reconocidas y pagadas a partir del mes de junio de 2024.

7.6. Concentración de la autorización de las horas extras en las festivas (tanto diurnas como nocturnas).

Como parte del presente seguimiento esta oficina identificó una situación de divergencia respecto del número de horas extras frente al costo de las mismas en el mes de marzo, como se observa en la siguiente ilustración:



Mientras que la cantidad de horas de trabajo suplementario disminuyen en marzo, el costo de las mismas crece en un 21%.

A efectos de entender lo anterior, y a partir del análisis de la información reportada, y habiendo identificado que en la empresa hay una concentración del 56% del número de horas extras autorizadas en las

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 26 de 32

festivas (tanto diurnas como nocturnas) lo cual conduce a que (en términos del costo de las horas extras) el 65% del costo periódico por concepto de horas extras derive de las horas festivas. Esta oficina buscó indicios de la concentración por trabajador de la autorización de las HE en función de la información reportada, así:

- De los 226 operadores dependientes de la Subgerencia de servicios públicos se seleccionó aleatoriamente una muestra de 54 personas, lo cual implica un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%. Tabulando el total acumulado de horas extras (de enero a agosto) clasificándolas en columnas por **i)** diurnas, **ii)** nocturnas, **iii)** festivas, señalando con rojo aquellos trabajadores para los cuales se evidenció una concentración de HE festivas; como se ve en la siguiente tabla:

Acumulado de HE durante los meses de enero a agosto-Formato de control de la Oficina de talento humano								
#	Cedula	Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Horas extras diurnas	Horas extras nocturnas	Festivas	Total
1	1006552071	RIAÑO TONOCOLIA LEIDY TATIANA	Operario De Barrido	Sub-Gerencia De Servicios Públicos	50%	50%	0%	100%
2	1005188305	MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL	Operario Recolección	Sub Gerencia De Servicios Públicos	17%	9%	74%	100%
3	1005726281	CAPER A TAPIA DILSA	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
4	1118567192	QUIROGA SANABRIA DUVAN	Operario Recolección	Sub Gerencia De Servicios Públicos	12%	31%	57%	100%
5	79965930	GARCIA ALVAREZ ABDRUBAL SAMIR	Operario Auxiliar Redes Acueducto Y Alcantarillado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	12%	18%	70%	100%
6	17595608	CASTAÑO LUIS ENRIQUE	Obrero	Sub Gerencia De Servicios Públicos	14%	26%	60%	100%
7	47427978	ROSARIO MEDINA NIÑO	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	18%	0%	82%	100%
8	8039963	MARTINEZ SIERRA WILBERTO	Operario Auxiliar Redes Acueducto Y Alcantarillado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	45%	21%	34%	100%
9	47441414	PALOMINO ALARCON NUBIA PATRICIA	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	0%	0%
10	40385657	GRANADOS OCHOA ALCIRA	Operaria de barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	8%	0%	92%	100%
11	47395739	PANESSO CORDOBA ROCIO DAIRE D	Operario Auxiliar Potabilización Y Suministro De Agua	Sub Gerencia De Servicios Públicos	12%	13%	76%	100%
12	74814766	NIETO RAMIREZ IVAN RICARDO	Operario Auxiliar Redes Acueducto Y Alcantarillado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	80%	0%	20%	100%

	<h1>INFORMES</h1>			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 06		

813.25.01.000618.24

Página 27 de 32

Acumulado de HE durante los meses de enero a agosto-Formato de control de la Oficina de talento humano								
#	Cedula	Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Horas extras diurnas	Horas extras nocturnas	Festivas	Total
13	7231554	GIL MAURICIO	Coordinador Cuadrilla	Sub Gerencia De Servicios Públicos	56%	7%	37%	100%
14	97611970	MARTINEZ SALGADO NELSON ALFONSO	Operario Disposición Final	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	0%	0%
15	1118569195	PINTO PEREZ JOSE RONALDO	Operario Disposición Final	Sub Gerencia De Servicios Públicos	5%	0%	95%	100%
16	1115861944	FRANCY JIMENEZ	Operario Disposición Final	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
17	91297092	ORTIZ ORTIZ ENRIQUE	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	43%	0%	57%	100%
18	1118567400	MENDEZ AREVALO TANIA JOSEFINA	Técnica	Redes De Acueducto Y Alcantarillado	41%	30%	30%	100%
19	4284650	GAHONA HEREDIA LUIS REINALDO	Conductor	Sub Gerencia De Servicios Públicos	81%	19%	0%	100%
20	1118533070	MESA IBAÑEZ JEFFERSON	Operario Disposición Final	Sub Gerencia De Servicios Públicos	20%	0%	80%	100%
21	1118561319	ALONSO LARGO CRISTIAN IVAN	Operario Limpieza Urbana	Sub Gerencia De Servicios Públicos	33%	0%	67%	100%
22	1115913634	LEONEL AVELLA	Operador Bocatomas Y Líneas De Conducción	Sub Gerencia De Servicios Públicos	11%	0%	89%	100%
23	68294320	MADERA PAYARES CRUZ MERYS	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
24	14399277	ROJAS BECERRA ALBEYRO	Conductor Equipo Especializado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	30%	22%	49%	100%
25	47439358	ROSERO LOPEZ NANCY	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
26	47430388	CHAPARRO GOMEZ BLANCA INES	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
27	47433945	MARINA FERNANDEZ	Operador Bocatomas Y Líneas De Conducción	Sub Gerencia De Servicios Públicos	18%	16%	67%	100%
28	1133259116	MENDOZA PACHECO EDINSON ALEJANDRO	Operario Limpieza Urbana	Sub Gerencia De Servicios Públicos	15%	27%	58%	100%
29	1192890091	CONTRERAS TRILLOS YON FREDDY	Operario Disposición Final	Sub Gerencia De Servicios Públicos	5%	0%	95%	100%
30	1118574719	ACEVEDO SANDOVAL ALVARO YESID	Operario Auxiliar Redes Acueducto Y Alcantarillado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	6%	94%	100%
31	93366277	TINOCO JOSE RAMON	Inspector	Sub Gerencia De Servicios Públicos	10%	43%	47%	100%
32	74861206	OROZCO CARVAJAL JORGE ELIECER	Operario Recolección	Sub Gerencia De Servicios Públicos	22%	14%	64%	100%
33	1115912536	CRISTHIAN HERNANDEZ	OPERARIO GESTION USUARIOS Y COMERCIALIZACION	Sub Gerencia De Servicios Públicos	100%	0%	0%	100%

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 28 de 32

Acumulado de HE durante los meses de enero a agosto-Formato de control de la Oficina de talento humano								
#	Cedula	Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Horas extras diurnas	Horas extras nocturnas	Festivas	Total
34	1118564249	TORRES SEGUA YERSY NATALIA	Operario Auxiliar Redes Acueducto Y Alcantarillado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	9%	3%	88%	100%
35	1118548233	PEREZ FERNANDEZ ORLANDO ADOLFO	Operador Ptap	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	0%	0%
36	9656342	NIÑO CUTA LEONEL	Operador Bocatomas Y Líneas De Conducción	Sub Gerencia De Servicios Públicos	18%	8%	73%	100%
37	1118542773	ABELLA ACEVEDO JOSE ESTEBAN	Operador Bocatomas Y Líneas De Conducción	Sub Gerencia De Servicios Públicos	6%	19%	75%	100%
38	8371319	NICOLAS EDUARDO BARANOA	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
39	74814222	DUARTE JERONIMO LEONEL	TECNICO DE MANTENIMIENTO	Sub Gerencia De Servicios Públicos	60%	5%	34%	100%
40	1118530238	EVELIN GARCIA	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
41	47426630	CALDERON TUPANTEVE DORIS DELCY	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	22%	8%	69%	100%
42	77105590	OSPINO SERNA JOSE ESTEBAN	Operario Limpieza Urbana	Sub Gerencia De Servicios Públicos	30%	0%	70%	100%
43	1118544701	ACEVEDO HOLGUIN MARIA CENAIDA	Operador Bocatomas Y Líneas De Conducción	Sub Gerencia De Servicios Públicos	5%	32%	63%	100%
44	47428541	SERRANO MANTILLA NANCY	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
45	1006449984	GRIMALDO SOLER KEINER	Operario Auxiliar Redes Acueducto Y Alcantarillado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	13%	10%	77%	100%
46	18920698	MARTINEZ URIBE JOSE DEL CARMEN	Operario Auxiliar Redes Acueducto Y Alcantarillado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	52%	48%	100%
47	47434677	FLOR DELIA HOLGUIN	Operario De Barrido	Sub Gerencia De Servicios Públicos	100%	0%	0%	100%
48	1118566762	ABRIL ARDILA INGRI GISSELA	Operario Disposición Final	Sub Gerencia De Servicios Públicos	0%	0%	100%	100%
49	9658622	SOLER DARIO FERNANDO	Obrero	Sub Gerencia De Servicios Públicos	6%	12%	82%	100%
50	74861869	DAZA PEREZ EDISON ARLEY	Operario Auxiliar Redes Acueducto Y Alcantarillado	Sub Gerencia De Servicios Públicos	12%	6%	82%	100%
51	9657091	MOJICA RIAÑO BELISARIO	Auxiliar Mantenimiento	Sub Gerencia De Servicios Públicos	42%	18%	39%	100%
52	74853246	MOJICA MORENO FREDY ALEXANDER	Operario Recolección	Sub Gerencia De Servicios Públicos	25%	21%	53%	100%
53	1118566716	WALTER FARFAN	Operador Ptap	Sub Gerencia De Servicios Públicos	53%	33%	14%	100%
54	6097263	JULIO CESAR ROSAS BORRERO	Operario Recolección	Sub Gerencia De Servicios Públicos	11%	25%	64%	100%

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 06		

813.25.01.000618.24

Página 29 de 32

Acumulado de HE durante los meses de enero a agosto-Formato de control de la Oficina de talento humano								
#	Cedula	Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Horas extras diurnas	Horas extras nocturnas	Festivas	Total
				Promedio	22%	11%	62%	

Lo anterior sugiere, extrapolando los resultados de la muestra a la población conocida, que hay un patrón de concentración en la autorización de horas extras festivas. Ello conduce a cuestionar, las razones de por qué, algunos de trabajadores no causan HE festivas.

Por lo anterior, esta oficina solicitó información adicional puntual a las direcciones operativas tanto de Aseo como de Acueducto y alcantarillado sobre 16 trabajadores (*para reducir la cantidad de información solicitada en términos de eficiencia del proceso de seguimiento*), enfocadas en resolver los siguientes aspectos: **i)** Causas de origen de la autorización de HE festivas, **ii)** Justificación de las razones por las cuales se autorizaron más HE festivas en los meses de marzo y abril; más aún cuando en el mes de abril hay menor número de dominicales y festivos.

Frente a la información solicitada, únicamente brindó respuesta la Dirección operativa de aseo, en los siguientes términos:

"(...) Frente a este requerimiento es importante poner en su conocimiento que la prestación del servicio de aseo en los componentes de RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DISPOSICIÓN FINAL operan las 24 horas del día, los 7 días de la semana por tratarse de un servicio esencial y que forma parte de la misionalidad de la EAAAY EICE E.S.P.

El incremento de horas extras festivas, específicamente en el mes de marzo de 2024 corresponde a los días feriados de semana santa, ya que como se mencionó anteriormente nuestra operación es de 24/7.

Ahora bien, frente a las horas extras generadas en los periodos mencionados obedecen a la operación del servicio de aseo. Ya que como es de conocimiento la EAAAY tenía falencia en el número de vehículos mínimos para la prestación del servicio; además de un parque automotor con fallas mecánicas lo que originaba que en ocasiones se presentaran horas extras.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P. NIT 844.000.758-4</p>	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 30 de 32

Las planillas soporte de los meses de marzo y abril, fueron entregadas a la oficina de recursos humanos para liquidación de nómina y reposan en sus archivos” (Respuesta del Director Operativo de Aseo, 19 de noviembre de 2024, vía correo electrónico)”.

En primer lugar, si bien se remite una respuesta, no se desestima razonablemente la inquietud que gira en torno al incremento en las horas extras festivas en el mes de abril, más aún, cuando en la misma se incluye el hecho de que en el mes de marzo los domingos y festivos son más que en el mes de abril. Es decir, la respuesta busca justificar el incremento en las HE festivas del mes de marzo en la mayor cantidad de domingos y festivos, lo que es un hecho, y, por su parte, deja entrever que la concentración de la autorización de las HE deriva del hecho de que se opera 24 horas, 7 días a la semana.

No obstante, en segundo lugar, si esto último es así, quedan pendientes por resolver los siguientes interrogantes: Si el trabajo dominical en la empresa es (a efectos prácticos) ordinario (toda vez que se presta servicio 24/7), **i)** ¿Eso no implicaría que todos los operadores deberían de tener causadas HE festivas, con base en la programación de turnos y distribución de cargas laborales equitativas? Situación que no se evidencia, como se demuestra en los formatos diarios de control **ii)** ¿Sí la prestación del servicio es 24/7, por que el domingo no es considerado un día ordinario en la jornada laboral?

Por lo anterior, se sugiere, como medida administrativa, revisar dicha situación respecto del trabajo suplementario en los días dominicales y festivos, más aún cuando las horas autorizadas sean nocturnas.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Como resultado de la presente evaluación independiente al proceso de gestión relacionada con la autorización, liquidación y pago de horas extras en la empresa, esta oficina estima que existen serias debilidades y no conformidades que afectan el logro de los objetivos organizacionales.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
		Versión 06		

813.25.01.000618.24

Página 31 de 32

- ✓ Se evidencia una superación en la autorización y pago de HE en la empresa. Esto situación deja en evidencia mayor cantidad de HE pagadas, en sólo para la Dirección de aseo, por valor de \$1'316.987, para el mes de abril y de \$949.019 en el mes de mayo, como se ve en la siguiente tabla:

Abril		Mayo	
HE en exceso	Sobrecosto	HE en exceso	Sobrecosto
130 horas	\$1.316.987	106 horas	\$949.019

- ✓ Se evidencia un incumplimiento de los parámetros indicados en el procedimiento para efectuar los puntos de control de manera eficiente y efectiva, dejándose en evidencia **debilidades en los procesos de verificación para la autorización y reconocimiento de HE en la empresa.**
- ✓ Al autorizar HE superando los límites legales permitidos, se crean condiciones que favorecen la materialización de riesgos en i) El SGSSST al superarse las jornadas laborales máximas permitidas, ii) Productividad del recurso humano por sobrecargas. Por su parte se identificó que, en la empresa durante el periodo evaluado, i) hubo trabajadores que cumplieron jornadas semanales superiores a las 60 horas (suma de las 48 horas ordinarias más 12 horas suplementarias), y ii) hubo trabajadores que cumplieron jornadas de hasta catorce horas de trabajo diario.
- ✓ Se evidencia irregularidades en el reconocimiento y pago de HE, por cuanto el rezago de la HE excedidas, la Oficina de Talento Humano lo incluye para pagarlo en la nómina del mes siguiente, vulnerando lo establecido en el marco normativo, respecto al cumplimiento de los topes máximos autorizables.
- ✓ Como se indicó arriba respecto de las Resoluciones se infiere que, dada una superación de los topes en la autorización, el remanente se **acumulaba** a fin de ser normalizado en la nómina siguiente, lo

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 06	

813.25.01.000618.24

Página 32 de 32

cual se estima por parte de esta oficina como una extralimitación en la interpretación, toda vez que el artículo 22 de la ley 50 de 1990 indica que el límite del trabajo suplementario no puede exceder las 2 horas extras diarias (y, por ende, 12 horas extras semanales).

- ✓ Al momento de definir la estructura organizacional de la EAAAY EICE ESP, se debe considerar análisis de cargas laborales en términos de eficiencia y efectividad, que consulte la realidad financiera y presupuestal de la empresa, con la máxima racionalidad de la relación costos-beneficios, atendiendo el crecimiento poblacional en Yopal y la cantidad de suscriptores en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.



SAMUEL IBARRA LEÓN

Apoyo a la Oficina de Control Interno de Gestión



LIDA ZARET GAMBGA GONZALEZ

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión